



## MINUTA

### JUNTA EJECUTIVA DEL IEDF VIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2006

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con quince minutos del día **doce de diciembre de dos mil seis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, dio inicio la vigésima novena sesión con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.

Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

Con base en la convocatoria remitida por el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, la sesión inició con la lectura de los puntos del orden del día a cargo del **Secretario de la Junta Ejecutiva**, al tenor siguiente:

- 1. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2007 que presenta la Unidad de Comunicación Social para su envío al Consejo General.**

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** puso a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva el orden del día.

Hecha la consulta y emitida la votación respectiva, el orden del día fue aprobado por unanimidad en los términos transcritos con anterioridad.

Acto seguido, el **Presidente** instruyó al Secretario de la Junta Ejecutiva dar cuenta del primer punto del orden del día.

**1. Análisis y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2007 que presenta la Unidad de Comunicación Social para su envío al Consejo General.**

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, comentó que como es del conocimiento de los integrantes de la Junta Ejecutiva, el artículo 74 ter, fracción XVII del Código Electoral del Distrito Federal, textualmente dispone que una de las atribuciones de ese órgano colegiado es proponer al Consejo General la Estrategia de Difusión Institucional, con dicho propósito se puso a la consideración de la Junta Ejecutiva el documento mencionado.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva**, puso a la consideración de los integrantes de ese órgano colegiado el anteproyecto de estrategia. Señaló que al igual que ocurre con otros documentos, en este caso sería muy útil recabar las opiniones de los señores Consejeros Electorales, por lo que el análisis y discusión que se iba a llevar a cabo en ese momento podría también dejar espacio para enriquecer el documento y presentarlo en una próxima sesión del Consejo General.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez** señaló que la presentación de ese anteproyecto permite reflexionar sobre algunos aspectos importantes, en particular lo referente a cierta confusión que puede originarse entre la idea de la difusión de las actividades institucionales y un trabajo especializado por sus contenidos educativos, que tiene que ver con la promoción de la educación cívica, de la cultura democrática y de la participación ciudadana, a propósito de lo que el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Distrito Federal establece en su artículo 50 en relación con las actividades de la Unidad de Comunicación Social, ya que en los tres primeros fragmentos se menciona que dicha Unidad debía planear, dirigir y supervisar los mecanismos que permitieran un permanente flujo de información institucional y atención a los representantes de los medios comunicación escritos y electrónicos.

Compartió su preocupación en torno a que pudiera darse una confusión en las diferentes formas de difusión institucional, es decir, con la difusión de la cultura democrática y de la participación ciudadana, pues consideró que unos son contenidos especializados que se manejan por la Dirección Ejecutiva de Capacitación, en donde se tiene una amplia experiencia en la materia.

Mencionó también que tenía algunas observaciones y propuestas de modificación al texto que se somete a consideración de la Junta Ejecutiva, mismas que entregaría al señor Presidente y al Secretario Ejecutivo, en las que se subraya la importancia de la Unidad de Comunicación Social para apoyar la difusión de las

actividades de fomento al desarrollo y fortalecimiento de la educación cívica, así como su invaluable apoyo a las áreas responsables de realizar estas actividades.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó a la Lic. Laura Rebeca Martínez que especificara con mayor claridad cuales serían dichas observaciones, de ser posible, página por página del documento, para poder acompañar su reflexión.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez** señaló que no tenía inconveniente, pero que las entregaría para que cada área las analizara cuidadosamente.

El **Lic. Alfredo Ríos Camarena** afirmó que el propio instrumento que se pone a consideración plantea una dinámica de inclusión, ya que en la última parte se propone la creación de un grupo de trabajo consultivo en el cual, tal vez valdría la pena también incorporar a las áreas, porque el asunto de la Estrategia de Difusión es una cuestión que tiene una dinámica de cambio que involucra a todas las áreas, y que estaba de acuerdo que para algunos aspectos es conveniente delimitar cual es la función de un área y de otra, en términos de la difusión del propio Instituto.

El **Lic. Iván Huesca** comentó que en lo relativo al marco conceptual en el 2.2, sugería que más que iniciar con el Plan General de Desarrollo Institucional, habría que iniciar con las Políticas y Programas Generales, porque el Plan General de Desarrollo Institucional deviene de las Políticas y Programas Generales y no al revés, y que al señalar los objetivos estratégicos del documento en la página 9, en el punto 3.1, no sabía si como objetivo estratégico podían establecer que el Instituto vaya a ser un actor determinante en la reforma político electoral del Distrito Federal, a menos que se pudiera suscribir un convenio con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para realizar conjuntamente foros de reflexión sobre diferentes tópicos de la ley electoral para poderlos atacar conjuntamente y entonces si que se viera mayor presencia por parte del Instituto, por lo que había que reflexionar bien los objetivos estratégicos para ver efectivamente lo que se quiere.

Propuso que quizás una estrategia o una línea estratégica debería ser que la Presidencia del Consejo o los Consejeros Electorales pudieran reunirse con diferentes formadores de opinión, tanto de medios como de agrupaciones civiles, representantes de la sociedad civil, para que conozcan que es lo que hace el Instituto Electoral del Distrito Federal, diferencien claramente lo que es el Instituto Federal Electoral y no sigan considerando al Instituto como el IFE del Distrito Federal.

Con fundamento en el artículo 23 y 24 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Ejecutiva el **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó que el titular de la Unidad de Comunicación Social pudiera incorporarse a ese órgano colegiado para que explicara de viva voz, los alcances del documento, en la inteligencia de que quizá no lo habían comprendido completamente. Señaló que es una prioridad para el Instituto en el próximo año, fortalecer los proyectos institucionales y encontrar

estrategias que les permitan potenciar ese trabajo. Comentó que en el Código Electoral del Distrito Federal existen algunas lagunas normativas en el tema de la difusión y comunicación, las cuales no dejan claro en quien recae la responsabilidad, y que intuía que eso no sólo forma parte de la competencia de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, sino también de la Unidad de Comunicación Social e incluso de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, ya que tiene voz en la materia. Por lo anterior, consideró que resultaba útil escuchar al titular de la Unidad de Comunicación Social a fin de tener todos los elementos para discutir ese documento en la lógica de fortalecer el trabajo institucional.

**El Lic. Hugo Renán González** expresó que en el caso del Código Electoral del Distrito Federal, las tareas de difusión se señalan de manera muy general y es en el Reglamento Interior donde se mencionan como actividades muy específicas de áreas especializadas. La Unidad de Comunicación Social, en el derrotero del plan estratégico Institucional a mediano plazo, trabajó en la integración de acciones en apoyo a la difusión y la promoción de todas las actividades sustantivas y de los nuevos proyectos. Explicó que desde un punto de vista teórico y para efectos del desarrollo de la Estrategia de Difusión Institucional 2007, se trabajó con la idea de que la comunicación institucional es aquel concepto que arroja los tres ejes y las tres vertientes de la comunicación social, que a saber son: la información institucional, la difusión de los proyectos y programas sustantivos del área así como la promoción; por eso la propuesta de estrategia intenta integrar apoyos de todo el órgano a favor de cada uno de esos proyectos para potenciar no solo el esfuerzo, sino el mismo recurso. En ese sentido, aclaró que el documento no pretende que la Unidad de Comunicación Social intente montarse en actividades y responsabilidades que incluso por ley no le corresponden, sino que la propuesta fundamental es que con la intervención de todas las áreas, se pueda constituir en un orquestador de todos los esfuerzos institucionales para conseguir los objetivos, ya sean de algún proyecto de alguna Dirección Ejecutiva o los mismos proyectos estratégicos de la institución que están integrados con la participación de varias áreas.

La **Lic. Laura Rebeca Martínez** subrayó que estaban concientes de que el trabajo de la Dirección Ejecutiva se encontraba inserto en un trabajo institucional y que son parte de un gran equipo de trabajo, que su inquietud va en el sentido de que se defina claramente la importancia que tiene el programa de difusión de la cultura democrática del próximo año para la ciudadanía del Distrito Federal y que es algo que debían de manejar aparte, con los contenidos específicos y diferente a un plan de medios.

El **Lic. Hugo Renán González** señaló que efectivamente revisó algunas estrategias de difusión de años anteriores, en particular la correspondiente a 2006 y si tiene esquematizado un plan de medios, que da hasta la teoría de los instrumentos que se utilizan en cualquier institución, y que la propuesta de comunicación social como estrategia institucional, debería ser vinculante e integradora del esfuerzo de todas las áreas, y que con respecto a las

puntualizaciones que aporta la DECEYEC, veía las observaciones podrían ser de forma, solicitando que se pudieran analizar con detenimiento.

Enfatizó que como la intención de fondo de la Unidad de Comunicación Social es integrar las actividades que ha traído cada área, los grupos de trabajo van a servir para eso, para tener esa base, ese lineamiento para encontrar una imagen integral, para no encontrar en cada proyecto varias imágenes.

El **Lic. Carlos Nava Pérez** afirmó que si veían la página 9 del documento, en el segundo párrafo, en donde les marca cual es el punto central de la estrategia, ahí esta resumido todo, al señalar que justamente el fondo del asunto es acompañar una política institucional de medios, a cada uno de los proyectos, las acciones y los programas institucionales, y que no veía que un proyecto como ese, busque desplazar el trabajo institucional o el manejo de los proyectos institucionales, si no que, la pretensión final es que tanto de la manera conceptual como en materia de aprovechamiento de los recursos financieros se pueda buscar el punto de transversalidad en que cada uno de los proyectos que inciden en la imagen institucional y en las tareas institucionales, para que vayan acompañados de una política de medios que posicione al instituto, pero que como lo había dicho el Lic. Iván Huesca la forma en que se integró el documento si trae algunos problemas conceptuales de orden.

Propuso que se declararan en sesión permanente para poder realizar un análisis lo más rápido posible, retroalimentarlo incluso con los propios grupos institucionales de trabajo que hay y con los Consejeros Electorales.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** dejó en claro que en aras de una voluntad política para que los documentos tengan el mayor consenso posible y para que los señores Consejeros opinaran también sobre un documento que no solo va a regular las actitudes y actividades de personas o de áreas del instituto, si no que es un instrumento institucional que le de al Instituto el lugar en los medios, se sumaba a la propuesta del Lic. Carlos Nava Pérez, con la aclaración de que a lo mejor el próximo viernes pudieran cerrar esa misma sesión, urgiendo a los señores Consejeros y también a los Directores Ejecutivos a que hagan llegar sus observaciones en este plazo perentorio, con el objeto de no estar en el 2007 aprobando programas del 2006.

Solicitó al señor Secretario Ejecutivo que consultara a los señores integrantes de la Junta Ejecutiva y que agregará al punto de acuerdo, si era el caso, el hecho de que esta junta tendría que sesionar a la brevedad, proponiendo que sea el próximo viernes a la misma hora.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

**Acuerdo JE152-06** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal con fundamento en el artículo 9 , fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, aprueba declarar dicho órgano colegiado en sesión permanente con el propósito de esperar, a más tardar el viernes 15 de diciembre de 2006 las observaciones y comentarios al Anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2007, por parte de los Consejeros Electorales, ello con el objetivo de contar con un documento que incorpore las observaciones tanto de los integrantes del Consejo General, como de la propia Junta Ejecutiva.  
Aprobado por unanimidad.

Con fundamento en el artículo 9 fracción X del Reglamento de Funcionamiento y Organización de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral Distrito Federal y con base en el acuerdo antes mencionado, el **Presidente de la Junta Ejecutiva**, declaró en sesión permanente a la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

### **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2006**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve hora con cuatro minutos, del día **diecinueve de diciembre de dos mil seis**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle de Huizaches número veinticinco, colonia Rancho los Colorines, código postal 14386, delegación Tlalpan, se reanuda la vigésima novena sesión extraordinaria iniciada el pasado doce de diciembre, con carácter de extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.

#### **Lista de asistencia de los integrantes de la Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal.**

Dr. Isidro H. Cisneros Ramírez	Presidente de la Junta Ejecutiva.
Lic. Oliverio Juárez González	Secretario de la Junta Ejecutiva.
Lic. Laura Rebeca Martínez Moya	Directora Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
Lic. Iván Huesca Licona	Director Ejecutivo de Organización y Geografía Electoral.
Lic. Carlos Nava Pérez	Director Ejecutivo de Administración y del Servicio Profesional Electoral.
Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez	Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.



Una vez que el **Secretario de la Junta Ejecutiva** verificó el quórum establecido en el artículo 19 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se declaró abierta la sesión.

El **Secretario de la Junta Ejecutiva**, señaló que en la sesión iniciada el 12 de diciembre, se adoptó por unanimidad el acuerdo JE152-06, por virtud del cual y con fundamento en el artículo 9, fracción X del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Junta Ejecutiva, se aprobó declarar dicho órgano colegiado en sesión permanente con el propósito de esperar, a más tardar el viernes 15 de diciembre de 2006 las observaciones y comentarios al Anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2007, por parte de los Consejeros Electorales, ello con el objetivo de contar con un documento que incorpore las observaciones tanto de los integrantes del Consejo General, como de la propia Junta Ejecutiva.

Informó a los integrantes de la Junta Ejecutiva, que el día 18 de diciembre la Secretaría Ejecutiva recibió el oficio IEDF-UCS/1863/2006 por virtud del cual el Titular de la Unidad de Comunicación Social informó que fueron atendidas e incorporadas diversas observaciones al anteproyecto de Estrategia de Difusión Institucional 2007, presentadas por la Presidencia de esa Junta Ejecutiva, por las oficinas de los Consejeros Electorales: Consejero Néstor Vargas Solano, Consejero Fernando Díaz Naranjo, Consejera Carla Humphrey Jordan, así como de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y por otro lado en el mismo oficio el Titular de la Unidad de Comunicación Social, agrega que en el caso de las observaciones de fondo planteadas por la Lic. Carla Humphrey esas se tomaran en cuenta al momento de elaborar el documento denominado "Plan de Medios" que forma parte de la estrategia, en el cual se establecerán con detalle las actividades a comunicar y difundir, así como las fechas previstas de ejecución, documento elaborado a partir de la aprobación del presupuesto 2007, y cuando en su caso se han realizados los ajustes necesarios, y que la explicación anterior aplica también para las observaciones del Consejero Néstor Vargas Solano en el numeral uno y nueve en ese documento. Agregó que respecto a la observación del Consejero Electoral, Fernando José Díaz Naranjo, la Estrategia, involucra a las diferentes áreas del IEDF. Una vez que la Estrategia sea aprobada, se contempla la creación de un grupo de trabajo que elabore los instrumentos de seguimiento y evaluación de las actividades contenidas en dicha Estrategia.

Señaló que en esas condiciones se pone a consideración de los integrantes de la Junta Ejecutiva la actualización del documento en comento, recordando que fueron incorporadas las observaciones verbales realizadas por el Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y de Organizaron y Geografía Electoral.

El **Lic. Hugo Renán González** indicó que algunas inquietudes de los Consejeros Néstor Vargas Solano y Fernando José Díaz Naranjo, no podrían ser observadas en ese momento, en virtud que debían esperar para hacer la pauta de medios, conforme al presupuesto autorizado y conociendo los programas y los proyectos estratégicos que se van a impulsar, y que habían sido meticulosos al incorporar las observación que se hicieron tanto en la sesión de la Junta Ejecutiva del día 12

de diciembre de manera verbal, como las que se hicieron llegar a la Unidad de Comunicación Social, dándole fortaleza y mayor congruencia al documento.

El **Presidente de la Junta Ejecutiva** solicitó al Secretario tomar la votación correspondiente.

Al no haber más intervenciones, los integrantes de la Junta Ejecutiva tomaron por unanimidad de los presentes, el siguiente acuerdo:

Acuerdo **JE157-06** La Junta Ejecutiva del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba el anteproyecto de *Estrategia de Difusión Institucional 2007* que presenta la Unidad de Comunicación Social y, en consecuencia, someterla a consideración del Consejo General.  
Aprobado por unanimidad.

Al haberse agotado los puntos del orden del día, siendo las diecinueve horas con diecisiete minutos del **diecinueve de diciembre de 2006**, el Presidente dio por concluida la sesión iniciada el día doce de diciembre de 2006.

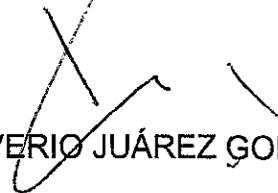
Firman al margen y al calce para constancia.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF



DR. ISIDRO H. CISNEROS RAMIREZ

EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
EJECUTIVA DEL IEDF



LIC. OLIVERIO JUÁREZ GONZÁLEZ